

Comunicado

“Díganle al mundo que soy inocente”

Familia del Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado

Al pueblo hondureño, a la comunidad internacional y en particular a los medios de comunicación, manifestamos lo siguiente:

1. El día 20 de febrero inicio el juicio en contra del Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado en la Corte Federal del Distrito Sur de New York, el que culminó con un injusto veredicto de culpabilidad el día 08 de marzo de 2024, luego de que un jurado integrado por ciudadanos de New York, juzgarán el accionar de nuestro familiar, partiendo de un relato contado por demonios que dejaron vacío el infierno y subieron al estrado a mentir durante 13 días y relatar una película de ficción, llena de violencia y muerte.
2. La Fiscalía del Distrito Sur de New York basó su tesis de acusación en que, durante la gestión del Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado el narcotráfico floreció en Honduras y junto al testimonio de estos demonios y la exhibición de armas de fuego montaron un show para fijar en la mente de los miembros del jurado una supuesta culpabilidad de Juan Orlando. Durante el proceso nunca se mostró ninguna evidencia real que sostuviera su tesis. Todo fue pura especulación y mentiras dichas por testigos interesados en vengarse.
3. Como es de conocimiento público, se tuvo una serie de obstáculos para lograr una defensa apropiada en este caso, se negó información clasificada, se entregó información tardía, fuera de los plazos y aun la información desclasificada no se nos permitió introducirla, porque los fiscales objetaban y el juez siempre les dio la razón mostrando no ser imparcial.
4. A la defensa no se le permitió la presentación de varios testigos; se le negó presentar expertos, igualmente no se le permitió usar información contentiva del Descubrimiento no clasificado, como 131 cables no clasificados del Departamento de Estado; Igualmente, se le impidió usar la información clasificada que acredita ante propios y extraños la estrecha colaboración de Juan Orlando con las diferentes agencias de Estados Unidos. Los testigos de la fiscalía cambiaron sus versiones en los testimonios de un juicio a otro, siendo evidentes sus contradicciones, por ende, cometieron perjurio al mentir en el estrado, y uno de ellos reconoció abiertamente haber mentido ante otro juez, entre otras situaciones que propiciaron un escenario injusto que hoy se traduce en un veredicto injusto.
5. También cabe resaltar, que la supuesta experta de la DEA, Jennifer Taul, contradijo los informes oficiales escritos con la información de la DEA, el Servicio de Aduanas y los Guardacostas, informes que por ley el Presidente de Estados Unidos debe transmitir al Presidente de la Cámara de Representantes y al Comité de Relaciones Exteriores del Senado. Dichos informes se denominan: “Informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR). - Ley de Asistencia Exterior Sección 489” y fueron enviados durante los

ocho años de gestión del Gobierno de Juan Orlando Hernández por los presidentes Barack Obama, Donald Trump y Joe Biden y claramente reflejan que durante ese tiempo hubo una reducción importante cada año en el tráfico de drogas por el país. Es decir, que el testimonio de la supuesta experta de la DEA deja como mentirosos a estos presidentes de USA quienes le aseguraron al Congreso una reducción. En realidad, y según los INCSR, el paso de drogas bajó en grandes porcentajes durante el gobierno de Juan Orlando Hernández. La verdad es que en dichos informes, por ejemplo en el informe del 2020, se señala que el Gobierno de los Estados Unidos estima que aproximadamente *El 4%, o 120 toneladas métricas (TM), de los cargamentos de cocaína desde Sudamérica hicieron una primera escala por aire o por mar en Honduras en 2019*"; en el **Informe del INCSR 2016 sobre Honduras**: *"Según estimaciones de Estados Unidos, el volumen de cocaína que transitó de Honduras hacia Estados Unidos durante este período disminuyó en un 40 por ciento desde 2014. La gran mayoría de la cocaína que transita por Honduras llega por vía marítima"*. En el **Informe del INCSR 2017 sobre Honduras**: *"Según estimaciones de Estados Unidos, el volumen de cocaína que transitó por Honduras hacia Estados Unidos durante este período se mantuvo aproximadamente igual que en 2015, lo que equivale a aproximadamente tres a cuatro toneladas métricas (TM) por mes. La gran mayoría de la cocaína que transita por Honduras llega por vía marítima. En 2016, el gobierno de Estados Unidos estimó que el número de aeronaves sospechosas de contrabandear cocaína a Honduras disminuyó en aproximadamente un 30 por ciento con respecto al año anterior, a 35 en total"*

En su declaración, Taul proporcionó información falsa. Ante esa falta de veracidad de Taul, la defensa solicitó al juez Castel que reaperturara el expediente e instruyera al jurado de la siguiente manera: "El volumen de cocaína a través de Honduras disminuyó durante la Presidencia del acusado, desde 2014 hasta 2022". Petición que fue denegada por Juez Castel.

6. El Departamento de Justicia, en su nota de prensa del 8 de marzo de 2024, faltando a la verdad, asevero: "Por ejemplo, Hernández selectivamente sostuvo las extradiciones utilizando su poder ejecutivo para apoyar las extradiciones a los Estados Unidos de ciertos traficantes de drogas que amenazaron su control sobre el poder, y prometiendo a los traficantes de drogas que le pagaron y siguieron sus instrucciones de que permanecerían en Honduras." Lo anterior es una ofensa a la verdad, puesto que es de público conocimiento que durante el Gobierno de Juan Orlando Hernández ningún proceso de extradición fue detenido, sino que cada solicitud de extradición fue enviada inmediatamente al Poder Judicial en Honduras para su respectivo proceso. Esta aseveración es simplemente otra mentira que se lleva de encuentro todo el trabajo que coordinadamente siempre se hizo con el gobierno de los Estados Unidos y que dio como resultado más de 30 extraditados durante el Gobierno de Juan Orlando quien fue públicamente felicitado por el mismo Departamento de Justicia.
7. Todo lo anterior, deja de manifiesto las evidentes vulneraciones al debido proceso en este caso, que se originaron antes y durante el desarrollo del juicio, las que están siendo analizadas y sometándose a un



examen exhaustivo de valoración para lanzar una ofensiva legal que busque revertir el veredicto de culpabilidad que indudablemente no se comparte, porque NO fue un juicio justo, no se tuvo un jurado imparcial y la actitud irritable y parcializada del Juez fueron factores que dejaron en estado de indefensión al Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado. De todo esto fue testigo el pueblo Hondureño y el mundo entero que reconocen las injusticias cometidas en este proceso.

8. Ratificamos la inocencia de nuestro familiar el Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado, porque se le condeno injustamente sin pruebas, sin videos, sin audios, y con testimonios falsos, en un juicio tremendamente injusto, creado en base a mentiras para acusarlo y emitir un veredicto de culpabilidad. Los verdaderos narcotraficantes ahora caminarán libres después de haber asesinado a cientos de hondureños y llenado de violencia nuestro país, por que encontraron la ayuda de un sistema injusto que premia a los peores criminales y les permitirá regresar a Honduras a levantar nuevamente sus imperios de terror. Un sistema que ha ofendido a la nación entera al llamarnos Narcoestado, sin considerar todos los esfuerzos que se hicieron de manera conjunta con agencias del mismo gobierno de los Estados Unidos a lo largo de los años para combatir este flagelo.

11 de marzo de 2024.

**Familia del
Expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado**

